

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Miércoles 25 de Junio de 2003*

*Nº 16.666*

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsajj@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	

## I - SUSCRIPCIONES

• Anual .....	\$ 100,00
• Semestral .....	\$ 65,00
• Trimestral .....	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00

## III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00
• Separata .....	\$ 3,50

## IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 983 del 10/06/03 – Renuncia del Dr. Rosario Roque Mascarello al cargo de Secretario de Gestión Sanitaria .....	2955
M.S.P. N° 984 del 10/06/03 – Designa a la Lic. Cristina del Valle Lobo en el cargo de Secretaria de Gestión Sanitaria .....	2956
M.HA. y O.P. N° 985 del 05/06/03 – Designa al Dr. Lucas Sebastián Amado en el cargo Director General de Inmuebles .....	2956
M.ED. N° 986 del 10/06/03 – Renuncia del Sr. Gregorio Caro Figueroa al cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Provincia .....	2956
M.ED. N° 987 del 10/06/03 – Designa al Prof. Miguel Angel Cáseres, Coordinador de Bibliotecas y Archivos de Salta .....	2957

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 968 del 05/06/03 – Prórroga de designación de personal temporario .....	2957
S.G.G. N° 969 del 05/06/03 – Prórroga de designación de personal temporario .....	2957
S.G.G. N° 970 del 05/06/03 – Prórroga de designación de personal temporario .....	2958
M.HA. y O.P. N° 972 del 05/06/03 – Rechaza recurso de reconsideración .....	2958
M.S.P. N° 973 del 05/06/03 – Retiro voluntario .....	2958
S.G.G. N° 980 del 05/06/03 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios .....	2958
S.G.G. N° 981 del 05/06/03 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios .....	2958

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.T. N° 161 D del 30/05/03 – Aceptación de renuncia .....	2959
M.S.P. N° 162 D del 02/06/03 – Traslado de personal .....	2959
M.S.P. N° 163 D del 02/06/03 – Decretos N° 1.034/96 y 3.602/99. Modificatoria de subgrupos .....	2959
M.P.E. N° 164 D del 02/06/03 – Aceptación de renuncia .....	2959
S.G.D.S. N° 165 D del 02/06/03 – Decreto N° 2.085/02. Modificatoria .....	2960
S.G.D.S. N° 166 D del 02/06/03 – Decreto N° 514/03. Aclaratoria .....	2960
M.HA. y O.P. N° 174 D del 03/06/03 – Aceptación de renuncia .....	2960

### RESOLUCION

N° 2868 – Consejo de la Magistratura N° 32 .....	2960
--	------

### EDICTOS DE MINA

N° 2876 – Clorosal – Expte. N° 17.650 .....	2961
N° 2862 – Avestruz – Expte. N° 17.517 .....	2961
N° 2590 – Luisa – Expte. N° 17.616 .....	2962
N° 2591 – Tita – Expte. N° 17.617 .....	2962
N° 2723 – Juramento Tres – Expte. N° 16.552 .....	2962

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Pág.

N° 2878 – Finca Vertientes y Alto del Mistol A y B – Expte. N° 34-84.778/77 .....	2962
N° 2857 – José Luis Mounier; Jesús Avila; Mercedes Trinidad Villegas y María Cristina Román – Expte. N° 34-2.584/01 .....	2963
N° 2806 – Luis Selim Haddad Asbun – Expte. N° 34-13.419/48 y otro .....	2963

**CITACIONES ADMINISTRATIVAS**

N° 2869 – I.P.D.U.V. Sres. Jorge Raúl Jurado y Graciela del Valle Yapura .....	2963
N° 2823 – I.P.D.U.V. c/Sres. Luis Alberto Mellado y María de los Angeles Hernández .....	2964

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 2861 – Cajal, Tránsito – Expte. N° 062.510/02 .....	2964
N° 2864 – Barroso, Fermina – Expte. N° 1.739/03 .....	2964
N° 2866 – Corregidor, Mamerto Francisco – Expte. N° B-82.195/96 .....	2964
N° 2867 – Rojas, José – Expte. N° 1-068.0489/03 .....	2965
N° 2858 – Casas, Imelda Isolina – Expte. N° 056.875/02 .....	2965
N° 2855 – Dib, Ernesto – Expte. N° 23.161/1 .....	2965
N° 2853 – Melina, Juan Ernesto – Expte. N° C-7.721/97 .....	2965
N° 2837 – Palacios de Moreno, Lidia – Expte. N° 053.320/02 .....	2965
N° 2829 – Cárdenas, Claudio Alipio Enrique – Expte. N° 67.596/03 .....	2965
N° 2822 – Saravia, Cornelia; Pastrana, Santos Eustaquio – Expte. N° 2-062.558/02 .....	2966
N° 2821 – Santa Cruz, Miguel Angel – Expte. N° 1-051.972/02 .....	2966
N° 2820 – Figueroa, Juan Eloy y Alvarado, Milagro – Expte. N° 001.795/03 .....	2966
N° 2819 – Lobo, Francisco Lienzo y/o Lobo, Francisco y Otorola, Melchora del Carmen – Expte. N° 001.753/03 .....	2966
N° 2818 – Zelaya, Juan Carlos y Villalva, Eudocia Martina – Expte. N° 000684/02 .....	2966
N° 2816 – Villa, Hugo y Galván, Cristina Zulema – Expte. N° 24.609/01 .....	2967
N° 2815 – Wanderkauven, Mario Ernesto – Expte. N° 001.182/02 .....	2967

**REMATES JUDICIALES**

N° 2874 – Por Ramón Lazarte – Juicio Expte. N° 11.754/01 .....	2967
N° 2871 – Por David Klos – Juicio Expte. N° 2.491/94 .....	2967
N° 2854 – Por Humberto Rousselle – Juicio Expte. N° C-61.556/00 .....	2968
N° 2852 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 22.647/98 .....	2969

**EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 2846 – Transporte Automotor San Luis S.R.L. – Expte. N° C-70.052/97 .....	2969
N° 2839 – Hanne, Víctor Manuel – Expte. N° B-67.557/95 .....	2969

**INSCRIPCIÓN DE MARTILLERO**

N° 2873 – Bustillos, Lilian del Carmen – Expte. N° 045.936/02 .....	2970
---	------

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

Pág.

N° 2872 – Centro de Jubilados y Pensionados Agrupados de Güemes – Expte. N° 71.291/03 .....	2970
N° 2842 – Palacio, José Luis; Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor – Expte. N° 069.433/03 .....	2970
N° 2851 – Matana, Dora Griselda – Expte. N° 068.027/03 .....	2971
N° 2808 – Indu-Metal S.R.L. – Expte. N° 070.075/03 .....	2971
N° 2788 – Ricardo Aníbal Villagra (pequeño) – Expte. N° 68.531/03 .....	2971

**EDICTO JUDICIAL**

N° 2826 – Gustavo Daniel Menéndez – Expte. N° 061.108/02 .....	2971
--	------

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 2863 – Dinar Líneas Aéreas S.A. ....	2972
---	------

**AVISO COMERCIAL**

N° 2877 – Salta Postal S.R.L. ....	2972
------------------------------------	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 2875 – Cabra Corral – Ecología y Medio Ambiente, para el día 31/06/03 .....	2972
N° 2865 – Centro de Taxistas de Orán, para el día 13/07/03 .....	2973

**FE DE ERRATA**

N° 2880 – De la Edición N° 16.660 de fecha 13/06/03 .....	2973
---	------

**RECAUDACIÓN**

N° 2879 – Del día 24/06/03 .....	2973
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Por ello,

Salta, 10 de Junio de 2003

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETO N° 983

DECRETA:

**Ministerio de Salud Pública**

VISTO la renuncia presentada por el Doctor Rosario Roque Mascarello al cargo de Secretario de Gestión Sanitaria del Ministerio de Salud Pública;

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente, acéptase la renuncia presentada por el Doctor Rosario Roque Mascarello - DNI N° 12.803.005 al cargo de Secretario de Gestión Sanitaria del Ministerio de Sa-

lud Pública, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Ubeira - David**

Salta, 10 de Junio de 2003

DECRETO N° 984

**Ministerio de Salud Pública**

VISTO la renuncia presentada por el Doctor Rosario Roque Mascarello al cargo de Secretario de Gestión Sanitaria del Ministerio de Salud Pública;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Cristina del Valle Lobo - DNI N° 11.834.932 en el cargo de Secretaria de Gestión Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el Artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 1424/02 a la Lic. Lobo como Coordinadora General de Gestión Sanitaria.

Art. 3° - Otórgase a la Lic. Cristina del Valle Lobo, licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo de planta permanente del Ministerio de Salud Pública mientras dure su desempeño en el cargo de Secretaria de Gestión Sanitaria.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Ubeira - David**

Salta, 10 de Junio de 2003

DECRETO N° 985

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

VISTO la Resolución N° 32/03 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento se encarga la atención del despacho de la Dirección General de Inmuebles dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos al Dr. Lucas Sebastián Amado;

Que es necesario confirmar al Dr. Amado en el cargo de Director General del organismo citado precedentemente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Lucas Sebastián Amado - DNI N° 23.953.311 en el cargo de Director General de Inmuebles dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a partir de la toma de posesión de sus funciones, dejando sin efecto lo dispuesto por Resolución N° 32/03 y Decreto N° 1279/00.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 09 - Unidad de Organización 10.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Yarade - David**

Salta, 10 de Junio de 2003

DECRETO N° 986

**Ministerio de Educación**

VISTO, la renuncia presentada por el Señor Gregorio Caro Figueroa al cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Señor Gregorio Caro Figueroa, D.N.I. N° 8.177.487, al cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Provincia, dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la notificación del presente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Fernández - David**

Salta, 10 de Junio de 2003

**DECRETO N° 987****Ministerio de Educación**

VISTO, la renuncia presentada por el Señor Gregorio Caro Figueroa al cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario la cobertura de dicho cargo para dar continuidad a las labores que se desarrollan en esa Coordinación;

Que el Profesor Miguel Angel Cáseres por sus antecedentes laborales y profesionales reúne los requisitos para cubrir el referido cargo.

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Profesor Miguel Angel Cáseres, D.N.I. 8.612.706, Coordinador de Bibliote-

cas y Archivos de Salta, dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir de la fecha de toma de posesión.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a la Partida y Jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Fernández - David**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social – Decreto N° 968 – 05/06/2003 – Expediente N° 3.071/2003 – código 152.**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio del 2003 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria, del señor Dardo Daniel Farfán, D.N.I. N° 18.593.832, con una remuneración equivalente al agrupamiento técnico, subgrupo 3, nivel 1, en la Subsecretaría de Acción Social de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social dispuesta por decreto N° 689/2003.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a las partidas presupuestarias pertinentes de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Gastos en Personal del presupuesto 2003.

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social – Decreto N° 969 – 05/06/2003 – Expediente N° 2.386/2003 – código 152.**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio del 2003 y por el término de cinco (5) meses, prorróganse las de-

signaciones temporarias, del personal que seguidamente se consigna, en dependencias de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, cuya última prórroga ha sido dispuesta por decreto Nº 222/2003:

Irma Olga Fernández, D.N.I. Nº 16.308.360, con una remuneración equivalente al agrupamiento S, subgrupo 2, nivel 1, auxiliar de servicios.

Norma Gloria Velasco, D.N.I. Nº 22.027.654, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 3, Función Jerárquica III.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a las partidas presupuestarias pertinentes de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Gastos en Personal del presupuesto 2003.

---

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social – Decreto Nº 970 – 05/06/2003 – Expediente Nº 2387/2003 – código 152.**

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de junio del 2003 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria, de la señora Irma Cecilia Cardona de Fayón, D.N.I. Nº 10.581.405, en la Subsecretaría de Acción Social, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, cuya última prórroga ha sido dispuesta por decreto Nº 354/2003.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a la partida presupuestaria de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Gastos en Personal, del presupuesto 2003.

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto Nº 972 – 05/06/2003 – Expediente Nº 01-82056/02.**

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Noemí del Valle Rivera de González, D.N.I. Nº 14.707.981, agente de la Dirección de Vialidad de Salta, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 973 – 05/06/2003 – Expte. Nº 91.868/03 – código 121.**

Artículo 1º - Otórgase Retiro Voluntario a la señora Ema Cristina Rossi de Gerónimo, D.N.I. Nº 11.539.971, legajo Nº 28.439, perito contable de la División Tesorería, dependiente de la Coordinación de Gestión Económica Administrativa, con encuadre en la ley Nº 6583, artículos 20 a 22 y su decreto reglamentario Nº 353/93 y modificatorio Nº 2266/97, inciso b), quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2º - En cumplimiento a lo estipulado por decreto Nº 65/93, suprimase el cargo identificado como secuencia 190, cargo 103, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: perito contable de la División Tesorería, dependiente de la Coordinación de Gestión Económica Administrativa (decreto Nº 1423/02).

Art. 3º - Establécese que la separación efectiva del servicio de la señora Ema Cristina Rossi de Gerónimo, D.N.I. Nº 11.539.971, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4º - La erogación resultante cuyo monto asciende a \$ 15.733,08 (Pesos quince mil setecientos treinta y tres con ocho centavos) deberá imputarse a la Jurisdicción 08, Unidad de Organización 02, Inciso 1, Finalidad 3, Función 1, Fuente Financiamiento 11, Ejercicio 2003.

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 980 – 05/06/2003.**

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor Orlando Sergio Colque, D.N.I. Nº 17.283.704, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de mayo de 2003.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 02 – Inc. 3 – Presupuesto 2003.

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 981 – 05/06/2003.**

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta y el

señor José Luis María Pacheco, D.N.I. N° 27.176.583, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de mayo del 2003.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 04- Unidad de Organización 01- Inc. 3. Presupuesto 2003.

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

### Secretaría de la Gobernación de Turismo – Resolución Delegada N° 161 D – 30/05/2003.

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Liliana Beatriz Giménez D.N.I. N° 14.312.769 al Cargo Político Nivel 4, de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, a partir del día 6 de Junio de 2003.

### Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 162 D – 02/06/2003 – Exptes. N°s. 5.397/03 – código 134 y 7.663/03 – código 76.

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a su pedido al Hospital del Milagro, al señor Antonio José Belbruno, D.N.I. N° 8.168.323, legajo N° 33.729, auxiliar administrativo del Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) – mayor jornada de trabajo.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a su pedido al Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, a la señora Lilian Adriana Cruz de Zegarra, D.N.I. N° 17.792.977, legajo N° 11.394, auxiliar administrativa del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se liberan y afectan los cargos 438 del Hospital del Milagro y 179 del Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”.

### Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 163 D – 02/06/2003 – Expte. N° 5.109/96 – código 76.

Artículo 1° - Con vigencia al 27 de marzo de 1996 y hasta el 31 de agosto de 1999, modificar el subgrupo de la señora Mirta Argelia Gentile, D.N.I. N° 10.582.560, legajo N° 54.523, agrupamiento E, subgrupo 1, auxiliar de enfermería del Hospital de Endocrinología y Metabolismo “Dr. Arturo Oñativia”, dejando establecido que la nombrada pasará a desempeñarse en el subgrupo 2, enfermera del citado nosocomio, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 15, inciso b) segundo párrafo y 34 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6.422 (t.o.), reglamentada por decretos N°s. 772/87 y 1.057/88, vigente en ese momento.

Art. 2° - Modificar el subgrupo de la señora Mirta Argelia Gentile, D.N.I. N° 10.582.560, legajo N° 54.523, consignado en la cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia” aprobada por decretos N°s. 1.034/96 y 3.602/99, cargos 135 y 127, respectivamente, de ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermera profesional, por el subgrupo 2, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, ley N° 6.903.

Art. 3° - La erogación resultante desde el 27 de marzo de 1996 hasta el 31 de agosto de 1999, se encuentra comprendida en las disposiciones de la ley N° 7.125.

### Ministerio de la Producción y el Empleo – Resolución N° 164 D – 02/06/2003 – Expediente N° 136-13.546/03 Cpde. 1.

Artículo 1° - Modificar la fecha de la renuncia presentada por el Dr. Diego Méndez Macías, D.N.I. N° 23.953.086, en el cargo de Coordinador General de la Planta de Cargos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir del 06 de Mayo del 2003 y no el 06 de Abril del 2003, como se expresa en la Resolución citada.

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social – Resolución N° 165 D – 02/06/2003 – Expediente N° 1.681/2003 – código 152.**

Artículo 1º - Modificar parcialmente el decreto N° 2.085/2002, aprobatorio de las Estructuras, Plantas y Coberturas de Cargos de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, dejando establecido que la denominación correcta del cargo consignado en el N° de Orden 23 de la Subsecretaría de Desarrollo Familiar, correspondiente a la señora Carolina Morales, D.N.I. N° 04.144.618, es Auxiliar de Servicios – Lavadero.

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social – Resolución N° 166 D – 02/06/2003 – Expediente N° 3.228/2003 – código 152.**

Artículo 1º - Rectificar el decreto N° 514 de fecha 27 de marzo del 2003, dejando establecido que el N° de Documento correcto de la señora Patricia del Huerto Domínguez, es 14.315.931.

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Resolución N° 174 D – 03/06/2003 – Expte. N° 001-0082.957/03.**

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el señor José Excequiel Bohm, L.E. N° 7.183.097 al cargo de Director General de la Unidad Central de Contrataciones de este Ministerio, con vigencia al 03/06/03, dándosele las gracias por los servicios prestados.

## RESOLUCION

O.P. N° 2.868

R. s/c N° 10.170

### Consejo de la Magistratura

RESOLUCION N° 32

Salta, 18 de Junio de 2003

Y VISTA: Las notas N° 236 y 237 del Sr. Ministro de Gobierno y Justicia y que en el próximo mes de di-

ciembre vence el acuerdo otorgado a cuatro cargos del Ministerio Público y,

### CONSIDERANDO:

1) Que mediante las notas de referencia, recibidas en este Consejo el día 11 de junio próximo pasado, el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia, solicita la convocatoria a concurso para la cobertura de los cargos de Juez de Personas, Familia y Trabajo del Distrito Judicial del Sur y, Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán.

2) Que, asimismo cabe tener en cuenta que en el próximo mes de diciembre vence el acuerdo otorgado a cuatro funcionarios que desempeñan cargos en el Ministerio Público como Defensor Penal N° 4 y Defensor Civil N° 6, ambos del Distrito Judicial del Centro; Defensor Civil N° 1 del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y Defensor Civil N° 2 del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán.

3) Que, en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 12 y 29 de la ley 7.016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir los mencionados cargos.

Por ello,

### El Consejo de la Magistratura

#### RESUELVE:

I.- Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a los cargos de Juez de Personas, Familia y Trabajo del Distrito Judicial del Sur; Fiscal Civil; Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán; Defensor Penal N° 4 y Defensor Civil N° 6, ambos del Distrito Judicial del Centro; Defensor Civil N° 1 del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y Defensor Civil N° 2 del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán.

II.- Disponer que las solicitudes de inscripción, con el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la ley 7.016, podrán retirarse, de 8 a 13 horas, a partir del día 7 de julio en la Secretaría del Consejo y en las Secretarías Administrativas de los Distritos Judiciales del Sur y Norte y, que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, ante la Secretaría del Consejo de la Magistratura entre los días 28 de julio y 1 de agosto de 2003, en el mismo horario.

III.- Establecer que las entrevistas tendrán lugar en las siguientes fechas: a) Primera etapa – examen escrito los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2003. b) Segunda etapa – coloquio a partir del día 24 de setiembre de 2003.

IV.- Ordenar la publicación de la presente mediane los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

V.- Mandar se registre y notifique.

**Dr. Antonio Omar Silisque**  
Presidente

Consejo de la Magistratura

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Ricardo Eugenio Loutayf**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Aldo Rogelio Saravia**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Carlos Alberto López Sanabria**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Gonzalo Mariño**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Abdo Omar Esper Obeid**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Oscar Gustavo Koehle**  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Pablo López Viñals**  
Secretario

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 25/06/2003

## EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2.876

F. N° 141.763

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Clorosal S.A., en Expediente N° 17.650, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Cloruro de Sodio, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar Salinas Grandes, la mina se denominará: Clorosal, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.379.222.6267	3.495.379.4411
2	7.379.222.6300	3.496.108.8300
3	7.378.747.0583	3.496.108.8300
4	7.378.864.3700	3.495.546.5600
5	7.378.292.6282	3.495.427.5652
6	7.378.291.7900	3.494.948.4300
7	7.378.691.8700	3.494.947.7300
8	7.378.692.6275	3.495.380.3687

P.M.D. X = 7.378.512.5400 Y = 3.495.167.7600

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 52 has. 8.157 m2. Los terrenos afectados son Fiscales. Secretaría, 13 de Junio de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 25/06, 03 y 16/07/2003

O.P. N° 2.862

F. N° 141.736

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Patricio Fabián, en Expediente N° 17.517- ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Borato, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes, la mina se denominará: Avestruz, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7283637.0700	3431169.3271
7283637.0700	3433688.0500
7283619.6014	3433688.0500
7282573.9795	3433247.9176
7283058.1145	3432096.2317
7281583.9637	3431476.5405
7281099.2038	3432628.2264
7281346.5000	3432731.9200
7281175.2100	3433143.9200
7280768.3600	3432982.8100
7280768.3600	3430701.1600
7282566.0365	3430701.1600
7282566.0365	3431169.3271

P.M.D.: X = 7.282.972.2500 Y = 3.432.937.3200

Cerrando la superficie libre de 459 has. 9242 m2.  
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 26 de Mayo de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.  
Imp. \$ 60,00 e) 25/06, 03 y 16/07/2003

X	Y
7299339.3000	3416623.9000
7299908.7000	3415679.5000
7299500.0000	3415679.0000

Superficie libre 33 has., 5.498 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 19 de Mayo de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 25/06/2003

O.P. N° 2.590

F. N° 141.226

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01 que Ricardo Javier Marghetti, ha solicitado la concesión de la Cantera de Perlita, denominada: Luisa, que tramita mediante Expte. N° 17.616, ubicada en el Departamento Los Andes lugar Quirón, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

Esquineros	X	Y
1	7.299.630.0000	3.416.664.0000
2	7.299.863.3000	3.416.807.1000
3	7.300.376.0000	3.415.975.5000
4	7.300.144.8000	3.415.818.3000

Superficie libre: 27 has., 1.571 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 20 de Mayo de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 03, 11 y 25/06/2003

O.P. N° 2.591

F. N° 141.226

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7.141/01 que el Sr. Ricardo Javier Marghetti, ha solicitado la concesión de la Cantera de Perlita, denominada: Tita, que tramita mediante Expte. N° 17.617, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Quirón, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7299073.3000	3416416.2000

O.P. N° 2.723

R. s/c N° 10.143

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
16.552	Juramento Tres	Cobre diseminado	Metán

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 11, 18 y 25/06/2003

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 2.878

F. N° 141.767

Ref. Exptes. N° 34-84.778/77

La Señora Ofelia Arce, tiene solicitada concesión de uso de caudales públicos para irrigar los inmuebles de su propiedad Catastro N° 8.716 con una superficie bajo riego de 14,9345 has con caudal de 7,84 lts/seg, y Catastro N° 8719 con una superficie bajo riego de 23,0655 has con caudal de 12,10 lts/seg ambos inmuebles del Dpto. Metán, a derivar del Río Juramento o Pasaje margen derecha, concesiones éstas de ejercicio permanente conf. art. 46 C.A. Esta concesión se tramitaba para el inmueble de origen Matrícula N° 7083 Finca “Vertientes” y “Alto del Mistol A y B” con una superficie total bajo riego de 38 has Suministro N° 317, trámite sin finalizar.

Conforme previsiones de los arts. N° 51; 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1017 de esta ciudad. Agencia de Recursos Hídricos, 28 de Mayo de 2003. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 25/06 al 01/07/2003

O.P. N° 2.857 F. N° 141.718

**Referencia: Expediente N° 34-2.584/01.**

A los efectos establecidos por el artículo 1° punto 1° del Decreto N° 1.502/00, reglamentario del artículo 51 del Código de Aguas (Ley 7017), se hace saber que los señores José Luis Mounier; Jesús Avila; Mercedes Trinidad Villegas y María Cristina Román tienen solicitado Concesión de Uso de Agua Pública para la propiedad identificada como urbana – Fracción E 9, matrícula N° 3.711, ubicada en Departamento de Cafayate, para irrigar una superficie de 15,4756 hectáreas de Ejercicio Eventual, con una dotación de 8,12 lt/seg a derivar de Vertientes y márgen izquierda del Río Colorado, mediante una toma emplazada a una distancia de 270 m. de la propiedad. Los turnos serán entregados sujetos a las disposiciones del artículo 47 del Código de Aguas.

Conforme previsiones del artículo 201 de la Ley 7017 se ordena la publicación del presente pedimento de concesión de agua pública y en función del artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles a partir de la última publicación, ante la Dirección Agencia de Recursos Hídricos, sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de la Ciudad de Salta. Dirección Agencia de Recursos Hídricos, 13 de Junio de 2003. CPN Abud, Rodrigo.

Imp. \$ 100,00 e) 24 al 30/06/2003

O.P. N° 2.806

F. N° 141.650

Ref. Exptes. N° 34-13.419/48 y 34-92.308/78

El Señor Luis Selim Haddad Asbun propietario del inmueble Matrícula N° 9512 del Dpto. Rosario de Lerma Finca “El Encon” o “Bella Vista”, tiene solicitada concesión de uso de caudales públicos a derivar del Río Arenales márgen derecha, mediante canal principal “La Silleta” y acequia “Linares” un caudal de 30 lts/seg para irrigar una superficie de 57,1400 has de ejercicio permanente conf. C.A. art. 46. Así también tiene solicitada concesión de uso de caudales desde la misma fuente para irrigar 103 has con caudal de 54,07 lts/seg de ejercicio eventual conf. C.A. art. 47. En épocas de estiaje ambas concesiones podrán estar sujetas a turno conforme C.A. art. 45. La concesión se encuentra solicitada originariamente para el inmueble Catastro N° 281 del Dpto. R. de Lerma.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de ésta ciudad. Agencia de Recursos Hídricos, 18 de Junio de 2003. Rafael Angel Figueroa, Asesor Letrado.

Imp. \$ 100,00 e) 20 al 26/06/2003

## CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 2.869

F. v/c N° 141.125

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los Sres. Jorge Raúl Jurado (D.N.I. N° 13.118.828) y Graciela del Valle Yapura (D.N.I. N° 13.414.583), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezca ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano n° 1349, a regularizar la deuda que mantiene con el mismo respecto del inmueble identificado como Block “K 1”, Departamento D, Piso 3°, del Grupo Habitacional “560 Departamentos Ampliación Barrio Bancario – Salta Capital”, Cuenta N° 417.270/0/1, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparencia de

procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 19 de Junio de 2003. Firmado: Dr. Rubén Fortuny – Interventor – IPDUV.

Imp. \$ 75,00 e) 25 al 27/06/2003

O.P. N° 2.823 R. s/c N° 10.121

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Cita y Emplaza a los Sres. Luis Alberto Mella-do Dip (D.N.I. N° 12.220.707) y María de los Angeles Hernández (D.N.I. N° 14.695.215), para que en el Pla-

zo perentorio de Cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezca ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantiene con el mismo respecto del inmueble identificado como Manzana 27 - Parcela 07, del Grupo Habitacional «180 Viviendas Barrio Santa Ana II - Salta Capital», Cuenta N° 427.032/0/1, bajo apercibimiento de Ley en caso de Incomparencia de procederse a Dejar sin efecto la Adjudicación del Inmueble. Publíquese por el Término de Tres (3) Días. Salta, 13 de Junio de 2003. Firmado: Esc. Víctor Manuel Brizuela - Interventor - IPDUV.

Imp. \$ 75,00 e) 23 al 25/06/2003

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 2.861 F. N° 141.730

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Cajal, Tránsito – Sucesorio” – Expte. N° 062.510/02, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Junio de 2003. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/06/2003

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. San José de Metán, 10 de junio de 2003. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/06/2003

O.P. N° 2.866 F. N° 141.741

Sergio Miguel Angel David, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en autos “Corregidor, Mamer-to Francisco s/Sucesorio”, Expte. N° B-82195/96, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibi-miento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de Junio de 2003. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/06/2003

O.P. N° 2.864 F. N° 141.739

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Barroso, Fermína”, Expte. N° 1.739/03, cita y

O.P. N° 2.867

F. N° 141.743

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Rojas, José – Sucesorio", Expte. N° 1-068.0489/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 19 de Junio de 2003. Dra. Soledad Fiorillo Saravia, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/06/2003

O.P. N° 2.853

F. N° 141.723

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominac., Secretaría a cargo de Dra. María C. Massafra en los autos caratulados: «Melina, Juan Ernesto s/Sucesorio» Expte. N° C - 7721/97 que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sea como herederos o acreedores de Juan Ernesto Melina, a hacer valer sus derechos dentro de los Treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere por Ley. Publicación por tres días sucesivos. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/06/2003

O.P. N° 2.858

F. N° 141.724

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación - Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, Cita y Emplaza a Herederos y Acreedores para que en el término de Treinta días (30) hagan valer sus derechos en el Juicio «Casas, Imelda Isolina - Sucesorio» - Expte. N° 056.875/02. Publicación por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 06 de Febrero de 2003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/06/2003

O.P. N° 2.837

F. N° 141.708

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 3º Nom., Sec. de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos «Palacios de Moreno, Lidia - Sucesorio», Expte. N° 053320/02, cita a los que se consideran con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por Ley. Salta, 26 de Mayo de 2003. Dra. Cristina Saravia Toledo de París, Secretaria Int.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/06/2003

O.P. N° 2.855

F. N° 141.720

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados «Dib, Ernesto por Sucesorio», Expediente 23.161/1, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 09 de febrero de 2002. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 26/06/2003

O.P. N° 2.829

F. N° 141.685

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la doctora María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Cárdenas, Claudio Alipio Enrique s/Sucesorio", Expte. N° 67.596/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos y/o acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y en el Diario El Tribuno. Salta,

10 de Junio de 2003. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 23 al 25/06/2003

O.P. Nº 2.822 R. s/c Nº 10.165

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Saravia, Cornelia; Pastrana, Santos Eustaquio—Sucesorio" Expte. Nº 2-062558/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de Junio de 2003. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/06/2003

O.P. Nº 2.821 R. s/c Nº 10.164

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, en los autos caratulados: "Santa Cruz, Miguel Angel—Sucesorio", Expte. Nº 1-051972/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 11 de Junio de 2003. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/06/2003

O.P. Nº 2.820 R. s/c Nº 10.163

Dr. Teobaldo René Osores, Juez Interino 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud. Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Suc. Figueroa, Juan Eloy y Alvarado, Milagro, Expte. Nº 001.795/03, cita por Edictos que se

publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 10 de Junio de 2003. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo e) 23 al 25/06/2003

O.P. Nº 2.819 R. s/c Nº 10.162

Dr. Teobaldo René Osores, Juez Inter., Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud. Metán. Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Lobo, Francisco Lienzo y/o Lobo, Francisco y Otorola, Melchora del Carmen y/o Otorola, Melchora", Expte. Nº 001.753/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 10 de Junio del 2003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 25/06/2003

O.P. Nº 2.818 R. s/c Nº 10.161

Dr. Teobaldo René Osores, Juez Inter., Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud. Metán. Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Suc. Zelaya, Juan Carlos y Villalva, Eudocia Martina (11/3/03), Expte. Nº 000684/02, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la "Sucesión de Villalva, Eudocia Martina", ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 09 de Junio del 2003. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo e) 23 al 25/06/2003

O.P. N° 2.816

R. s/c N° 10.160

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1ª Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Jud/Sud, Secr. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Villa, Hugo y Galván, Cristina Zulema (26/03/03)", Expte. N° 24.609/01, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 03 de Junio del 2003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 25/06/2003

autos: Guzmán, María c/Cari, Héctor José – s/Ejecutivo – Expte. N° 11754/01, Remataré sin Base y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un automotor Marca Reanult tipo Berlina 5 puertas Modelo 19 RN (Bic) Modelo 1.994 – Dominio N° ULM-609 naftero en buen estado de uso y conservación funcionando, y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 en horario Comercial. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, Deuda por patentamiento a la Municipalidad de Salvador Mazza \$ 697,13 al 27/03/03, comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte – Martillero Público T.E. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 15,00

e) 25/06/2003

O.P. N° 2.815

R. s/c N° 10.159

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Wanderkauven, Mario Ernesto", Expte. N° 001182/02, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 16 de Mayo del 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 23 al 25/06/2003

O.P. N° 2.871

F. N° 141.752

Viernes 27/06/03 – 18:00 Hs.  
20 de Febrero N° 147 - Metán

**Por DAVID G. KLOS****JUDICIAL CON BASE**

Remataré: con base de \$ 6.693,88 (2/3 V.F.) el inmueble identificado como Matrícula 5596, sec. F, Manz. 15A, Parc. 13, Dpto. Rosario de la Frontera. El mismo se encuentra ubicado en calle Juan de Dios Filiberto N° 74, entre calles Juana Gorriti y R. Rojas del Bº Hipólito Irigoyen de Rosario de la Frontera – Sup. Total 300m2 (Fte. 12 mts., Cdo. 25 mts.); posee living-comedor con piso de mosaicos, pared revocada y pintada, techo de loza; un pasillo con piso de mosaico, pared revocada, techo de loza que comunica con la cocina, con piso de cerámicos color blanco, azulejados, alacena, puertas y ventanas vidriadas, comunicantes al patio el cual se encuentra cerrado en su totalidad, en partes, cuenta con piso de cerámicos rústicos, un asador de ladrillo y una pileta de material; la vivienda cuenta con tres dormitorios, uno de ellos con empapelado en sus paredes y con baño con piso de mosaico y cerámicos, cubierto en partes con azulejos, con pileta; el ingreso de la vivienda con hall, un garaje, la vereda con piso de cemento y césped. Cuenta con los servicios de luz, agua potable, gas instalado, cloacas, teléfono, alumbrado público,

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 2.874

F. N° 141.758

**Por RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL SIN BASE en Tartagal

**Un automotor Marca Renault 19 RN (Bic)  
Modelo 1.994 – Naftero.**

El día 26 de Junio de 2003 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Secretaría N° 2,

calle asfaltada, ocupado por Mabel Bernacky (ex esposa del titular) y tres menores. Ordena: Juez interino del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial Sur – Metán, Dr. Teobaldo R. Osoros, Secretaría de la Dra. H. Elena Novo; Juicio: Luna, Ramón vs. Radio Noa FM – Luque, Elías del Carmen – Empresa Huayra S.A. – Luque, Manuel Héctor – Chaig, Jesús E. (D.N.I. N° 13.149.865) y/o Quien resulte responsable s/Ordinario, Expte. N° 2.491/94. Pago: dinero de contado 30% en el acto de remate del precio a cuenta del mismo so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades del art. 597 del C.P.C. y C., saldo restante (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta; se establece que el impuesto a la venta del inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia, se adeuda a Aguas de Salta \$ 16,90 e impuesto municipal \$ 728,58, arancel 5%; sellado de rentas 1,25% a cargo del comprador. Nota: no se suspende aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Publicación por 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial; IVA resp. No Inscr.; horarios de visita Jueves de 16:00 a 18:00 Hs. Informes: al 03876-15667210 Martillero David G. Klos.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/06/2003

O.P. N° 2.854

F. N° 141.722

**Por HUMBERTO ROUSSELLE****JUDICIAL CON BASE****Inmueble en B° El Tribuno - 11 Terrenos en C. Quijano**

El día 27 de Junio de 2.003, a las 18 hs. en España N° 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, remataré con las Bases correspondientes a las 2/3 partes Valor Fiscal y en el estado visto en que se encuentran, los siguientes inmuebles: Salta Capital (01) Mat.: 86941 - Secc. R - Mza. 527 a - Parc. 24 - Plano 6489 - Base \$ 3289,30.- Medidas: Fte.: 10 m. Fdo. 25 m.. Sup. 250 m2. Ubicación: Diario Esquel B° El Tribuno (Al N. del N° 2913). Terreno cercado c/tapia perimetral, portón de acceso c/galería de chapa y habitación con techo de loza, ocupado por el Sr. José

Carlos Cervera D.N.I.: 7.561.601. Deuda municipal: Al 07/02 \$ 1829,96. Al 06/03 \$ 1.884,99.- Sin servicios públicos instalados. Campo Quijano - Dpto. R. de Lerma (19) - Secc. B - Mza. 50 b - Plano 722 - Los siguientes catastros Mat.: 8030 Parc. 1 - Base \$ 444,07.- Medidas: Fte.: 11,47 m. Cfte: 15 m. Cfte. E.: 27,47 m. Cfte. O.: 31 m.. Sup.: 458,76 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2339,13.- Mat.: 8032 - Parc. 3 - Base \$ 213,20 Medidas: Fte.: 17,25 m. Fdo. 30 m. Sup.: 517,50 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2686,46.- Mat.: 8033 - Parc. 4 - Base \$ 213,20.- Medidas: Fte.: 17,25 m. Fdo. 30 m. Sup.: 517,50 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2309,86.- Mat.: 8034 - Parc. 5 - Base \$ 245,39.- Medidas: Fte.: 13,71 m. Cfte.: 17,25 m. Cdo. N: 30 m. Cdo. S: 26,46 m. Sup.: 511,24 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2313,78.- Mat.: 8035 - Parc. 6 - Base \$ 244,08.- Medidas: Fte.: 13,01 m. Cfte.: 17,25 m. Cdo. N: 30 m Cdo. S: 25,76 m. Sup.: 508,52 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2463,05.- Mat.: 8036 - Parc. 7 - Base \$ 213,20.- Medidas: Fte.: 17,25 m. Fdo. 30m. Sup.: 517,50 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2309,86.- Mat.: 8037 - Parc. 8 - Base \$ 213,20.- Medidas: Fte.: 17,25 m. Cfte: 17,25 m. Cdo. N. y S: 30 m. Sup.: 517,50 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2459,13.- Mat.: 8038 - Parc. 9 - Base \$ 213,20.- Medidas: Fte: 17,25 m. Fdo.: 30 m. Sup.: 517,50 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2459,13.- Mat.: 8039 - Parc. 10 - Base \$ 441,38.- Medidas: Fte.: 10,75 m. Cfte.: 15 m. Cdo. E.: 31 m. Cdo. O.: 26,75 m. Sup.: 455,98 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2488,40.- Mat.: 8040 - Parc. 11 - Base \$ 408,85.- Medidas: Fte.: 15 m. Fdo.: 31 m. Sup.: 465,80 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2484,61.- Mat.: 8041 - Parc. 12 - Base \$ 408,85.- Medidas: Fte.: 15 m. Fdo.: 31 m. Sup.: 465 m2. Deuda Municipal al 08/02 \$ 2335,34.- ubicación: Los terrenos son colindantes y se encuentran en la manzana de calles Canal de Beagle, Huaytiquina, 16 de Octubre y Pje. Juramento - Campo Quijano. Terrenos baldíos y desocupados, sin servicios, cercados con alambre. Visitar los inmuebles en horario comercial, todo conforme a constancias obrantes en autos. Condiciones de Venta: Contado. Señal 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en cuenta judicial en la Sucursal Tribunales del Banco Macro S.A., bajo apercibimiento del art. 597 C. Pr. Las deudas que por impuestos, tasas y/o contribuciones gravan los inmuebles son a cargo del comprador, como así también el impuesto (Vta.

del bien) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia, conforme constancias de autos. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 5% y sellados 1,25% Dirección de Rentas en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. 2ª Nom. en autos: «Quinteros de De Escalada, Soledad y otros vs. Urueña, Armando Leonor, Nucciarelli, Mónica A., Marcilese, Pedro Julio» - Ejecución de Sentencia - Expte. N° C - 61556/00. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. Púb. H. Rousselle - 20 de Febrero 857 - Tel. 4315-317.

Imp. \$ 114,00

e) 24 al 26/06/2003

O.P. N° 2.852

F. N° 141.716

**Por FRANCISCO SOLA****JUDICIAL SIN BASE - POR QUIEBRA****Diversos Elementos Agrícolas**

El día 25 de Junio de 2003 a hs. 18:00, en calle Güemes N° 235 - Metán. Por disposición de la Sra. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., en los autos caratulados: «Sosa, Carlos Antonio (H) - Hoy Quiebra» - Expte. N° 22.647/98, Remataré Sin Base y al contado los siguientes bienes muebles: 1°) Un tanque cisterna c/capacidad 1.500 lts, se encuentra sin el eje y sin el chasis en muy mal estado de conservación. 2°) Una cosechadora «Vasalli», le falta el motor, toda la transmisión, se encuentra volcada, sin cabina, en mal estado de conservación e incompleta. 3°) 1 cultivador de campo de 9 surcos, le faltan todos los cuerpos, sin cubiertas, s/cilindros, le falta toda la parte hidráulica, en mal estado e incompleto. 4°) Una casa rodante marca «Gentili», se encuentra abollada y deteriorada, en mal estado. 5°) 4 cuerpos de sembradora marca «Migra», le falta los tachos, sin discos, sin tapadores, en mal estado. 6°) 1 sembradora marca «Bertini», le faltan todos los cuerpos, no tiene cubiertas, falta todo el sistema hidráulico, sin tornillos, bulones, rulemanes, en mal estado e incompleta. 7°) 1 arado «Migra» totalmente desarmado e incompleto. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 24 y 25/06/2003

**EDICTOS DE QUIEBRA**

O.P. N° 2.846

R. s/c N° 10.124

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Concursos, Quiebras y Concursos de 1ra. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta – Distrito Judicial Centro -, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados “Transporte Automotor San Luis S.R.L. s/Concurso Preventivo – Hoy Quiebra” Expte. N° C-7.052/97, hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto por el art. 218 de la L.C.Q., como asimismo que se regularon honorarios de primera instancia en los siguientes importes y beneficiarios: I) \$ 6.600,00 a favor del Sr. Síndico Oscar Nasir Angel, quien deberá hacerse cargo de los honorarios de su letrado patrocinante, Dr. Carlos Dos Santos, por la labor cumplida en las etapas de Concurso Preventivo (\$ 2.640,00) y de Quiebra (\$ 3.960,00), respectivamente y II) \$ 4.400,00 a favor de los Dres. Elena Sánchez Odsacia e Iván Sánchez Odsacia, por la labor cumplida en las etapas de Concurso Preventivo (\$ 1.760,00) y de Quiebra (\$ 2.640,00), respectivamente. Publíquese por dos (2) días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial, Salta, 03 de Junio de 2003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 24 y 25/06/2003

O.P. N° 2.839

F. v/c N° 10.122

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: “Hanne, Víctor Manuel s/Concurso Preventivo (Expte. N° B-67557/95) – Hoy Quiebra Indirecta (Pedida por A.F.I.P.)”, EXP. N° 8258/0, hace saber que con fecha 20 de Junio de 2003 se ha declarado la Quiebra de Víctor Manuel Hanne, L.E. N° 8.612.280, con domicilio real en calle Los Olivos N° 136 – B° Tres Cerritos y procesal en calle Marcelo T. de Alvear N° 301, ambos de ésta ciudad. Señalar el día 27 de Junio de 2003 a hs. 10.00 para que tenga lugar la Audiencia de Sorteo de Síndico, debiendo en el acto de toma de posesión, el que resulte desinsaculado, denunciar domicilio, días y horas de recepción de los pedidos de

verificación de los acreedores. Fijar el día 27 de Junio de 2003 a hs. 8.00 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. Fijar el día 6 de Agosto de 2003 para que los acreedores postconcursoales presenten sus pedidos de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Fijar el día 19 de Septiembre para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe Individual y el 31 de Octubre de 2003 para la presentación del Informe General (art. 200, 35 y 39 L.C.Q.). Secretaría, 20 de Junio de 2003. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 24 al 30/06/2003

## INSCRIPCIÓN DE MARTILLERO

O.P. Nº 2.873 F. Nº 141.757

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 7º Nom. Secretaria de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en autos "Bustillos, Lilian del Carmen – Inscripción de Martillero" Expte. Nº 045936/02. Ordena a fs. 10 pto. VIII, fs. 20 vta. y 36 vta. atento a lo solicitado y motivos indicados: Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Nuevo Diario por el término de 3 días conforme art. 2 de la ley 3272. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria. Salta, 04 de Marzo de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/06/2003

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 2.872 F. Nº 141.754

El Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos y Quiebras y Sociedades de la 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, hacer saber que por cinco días en los autos caratulados Centro de Jubilados y Pensionados Agrupados de Güemes s/Concurso Preventivo Expte. 71291/03, la apertura del concurso preventivo del Centro de Jubilados y Pensionados Agrupados de Güemes, domiciliado en Alberdi 24, de la ciudad de Güemes, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante la Sra. Síndico Concursal, Contadora Rosa Guillermina

Frías, con domicilio en los Cipreses 78 T.C., los días martes y viernes de 17 a 20 horas. Se fija el día 22/08/03 como vencimiento para que los acreedores presenten su verificación. Los días 06/10/03 y 17/11/03 para el informe individual y general. El día 21/05/04 a horas 10,00 para la audiencia informativa. Publicación por cinco días de edictos y Boletín Oficial. Dra. Graciela Gómez de Collado, Secretaria Interina.

Imp. \$ 50,00 e) 25/06 al 01/07/2003

O.P. Nº 2.842

F. Nº 141.726

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2º Nom., sito en Deán Funes 523, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: Palacio, José Luis; Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº 069433/03, comunica por cinco días: 1) Que con fecha 2 de Junio de 2003 se Declara Abierto el concurso preventivo (pequeño) de José Luis Palacio y Beatriz Leonor Fenoglio de Palacios, D.N.I. Nº 8.095.518, (C.U.I.T. Nº 20-08095518-4) y D.N.I. Nº 6.352.487, (C.U.I.T. Nº 27-06352487-0), respectivamente, con domicilio real en calle Saravia Nº 80, ciudad de Gral. Güemes, Pcia. de Salta.- 2) Que ha designado Síndico el C.P.N. Alejandro José Karanicola, quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días lunes a viernes de 17 a 20 hs., en calle Av. Belgrano 1267 – planta alta – de ésta ciudad.- 3) Se ha fijado el día 4 de Agosto del año en curso como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q.- 4) Se ha fijado el día 17 de Septiembre de 2003 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el 29 de Octubre de 2003 para el Informe General (art. 14, 9 y 39 L.C.Q.). 5) Se reserva la fijación del día y hora de la audiencia informativa (art. 14 inc. 10.) y la fijación del período de exclusividad para oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la L.C.Q.- 6) Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno o El Tiempo. Fdo.: Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria. Salta, 23 de Junio de 2003.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 30/06/2003

O.P. N° 2.851

F. N° 141.714

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica en los autos caratulados: "Matana, Dora Griselda – Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. N° 068027/03, ordena la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno y hace saber: 1.- Que en fecha 13/05 de 2.003 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo (Pequeño) de la Señora Dora Griselda Matana, D.N.I. 11.592.882, con domicilio real en calle San Juan N° 124, de la ciudad de Salta.- 2.- Que se ha designado Síndico del proceso al C.P.N. Dante Daniel Amador, con domicilio constituido en calle Alberdi 53 Primer Piso Oficina 9/10 (Galería Baccaro), de ésta ciudad, para que intervenga en este juicio. 3.- Que se ha fijado el día 24/07/03 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y los Títulos de sus créditos, en el domicilio indicado los días martes y miércoles de 18 a 20 hs. 4.- Que se ha fijado el día 04/09/03 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en el Art. 14 Inc. 9º y Art. 35.- Salta, 20 de Junio de 2.003. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 30/06/2003

O.P. N° 2.808

F. N° 141.656

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría – en los autos caratulados Indu-metal SRL – Concurso Preventivo – Expte. N° 070.075/03, se hace saber que con fecha 15 de Mayo de 2003, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Indu-metal SRL, con domicilio en Avda. Chile 1.449 – Salta. Que se ha designado Síndico a la Contadora Mary Elena Ojeda, con domicilio en Avda. Virrey Toledo N° 40 – Salta. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindicatura sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de Julio de 2003, o el siguiente hábil si este fuere feriado, en el domicilio

de Avda. Virrey Toledo N° 40 – Salta, los días Martes y Jueves en el horario de 18,00 a 20 hs. Se establece como fecha límite para la presentación del informe individual por parte de la Sindicatura el 08 de Septiembre de 2003 o el siguiente hábil y del informe general el día 10 de Octubre de 2003 o el siguiente hábil. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 18 de Junio de 2003. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20 al 26/06/2003

O.P. N° 2.788

F. N° 141.612

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª. Nom. sito en Deán Funes 523, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, comunica por cinco días que con fecha 29 de Abril de 2003 se decretó la apertura del Concurso Preventivo (pequeño) de Ricardo Aníbal Villagra (CUIT N° 20-13917217-6) con domicilio comercial en calle Zuviría 1500, en Expte. N° 68.531/03. El Síndico designado es el C.P.N. Luis Federico Di Pascuo con domicilio en Av. Virrey Toledo 81, Salta, ante quién deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos (Art. 32 L.C.Q.) hasta el día 8 de Agosto de 2003. El Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 L.C.Q.) el día 23 de Septiembre de 2003 y el informe general (Art. 39 L.C.Q.) el día 4 de Noviembre de 2003. Se reserva la fijación de la fecha de la Audiencia Informativa (art. 14 inc. 10) y la fijación del período de exclusividad, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 L.C.Q. Publíquese por cinco días. Salta, 11 de Junio de 2003. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 25/06/2003

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 2.826

F. N° 141.682

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Instancia de 1ª Nominación; Dra. Marta Bossini de Aguilar; Secretaria de la Dra. María Graciela

Saravia, en los autos caratulados «De Juana, Mercedes Isabel c/Menéndez, Gustavo Daniel s/Divorcio», Exp. N° 061.108/02, cita a Gustavo Daniel Menéndez a fin que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele

para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el plazo de Tres Días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 13 de Junio de 2.003. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario Interino.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 25/06/2003

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2.863

F. N° 141.738

**Dinar Líneas Aéreas S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Dinar Líneas Aéreas S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede de Caseros 476 de la Ciudad de Salta el día 10 de Julio de 2003 a las 12 Horas para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Tratamiento de Renuncias presentadas de Directores y Síndicos.
- 3.- Nombramientos de Nuevos Directores, Síndicos y Distribución de los Cargos.
- 4.- Tratamiento de la Aceptación de la Renuncia y Designación efectuadas por Acta de Directorio de fecha 18/06/03.
- 5.- Estado de Situación de la Empresa.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán acreditar su condición en las formas y términos de Ley. Asimismo en caso de falta de quórum cítase en segunda convocatoria para el mismo día una hora más tarde.

El Directorio

Imp. \$ 40,00

e) 25 y 26/06/2003

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 2.877

F. N° 141.764

**Salta Postal SRL**

Renovación de socio gerente

La Sociedad Salta Postal SRL resuelve según Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 7 de fecha 19/12/02 la renovación del cargo de Socio Gerente al Sr. Luis Alfonso Ritzer por el término de dos ejercicios y con certificación de firmas de fecha 18/06/03.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/06/03. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 25,00

e) 25/06/2003

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 2.875

F. N° 141.759

**Cabra Corral - Ecología y Medio Ambiente**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Ejercicios 2001/2002 y 2002/2003

Se comunica a los Señores Socios de Cabra Corral - Ecología y Medio Ambiente (CACEMA) que el día

31 de Julio de 2003 a las 19,30 horas, o una hora después si no hubiere quórum, en nuestra sede social de Santiago del Estero N° 283, se realizará la Asamblea General Ordinaria correspondiente a los Ejercicios 2001/2002 y 2002/2003, de acuerdo a lo que establece el Art. 37 de los Estatutos Sociales.

En la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración de las Memorias y Balances Generales de la Asociación correspondiente a los Ejercicios: 1 de Abril de 2001 con cierre 31 de Marzo del año 2002 y 1 de Abril de 2002 con cierre 31 de Marzo del año 2003.

4.- Informes del Organismo de Fiscalización.

5.- Elección de nuevas autoridades.

**Ing. Carlos Sastre**  
Secretario

**Emilio Savoy Uriburu**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 25/06/2003

O.P. N° 2.865

F. N° 141.740

**Centro de Taxistas - Orán**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Taxistas de la Ciudad de S.R.N. Orán, convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a Cabo el día Domingo 13 de Julio de 2.003, a horas 10,00, en su Sede Social sito en Calle San Martín Esq. 9 de Julio de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Consideración de la Memoria y Balance Ejercicio Año 2002. Inventario, Informe de un Contador Público Nacional.

3.- Designación de dos (2) Socios Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

El Quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los Señores Socios. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**José María Arjona**  
Secretario

**Antonio Eriberto Ortiz**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 25/06/2003

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 2.880

De la Edición N° 16.660 de Fecha 13/06/03

Sección General - Asamblea - «Centro Vecinal Juan Manuel de Rosas»

O.P. N° 2.753 F. N° 141.551

**Donde Dice:**

Estela Mercedes Flores

**Debe Decir:**

Estela Mercedes Homez

La Dirección

Sin Cargo

e) 25/06/2003

**RECAUDACION**

O.P. N° 2.879

Saldo anterior	\$ 78.953,00
Recaudación del día 24/06/03	\$ 660,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 79.613,80</b>

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780**

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676